



JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO

Segovia-Antioquia, quince de febrero de dos mil veinticuatro

Proceso	EJECUTIVO LABORAL
Demandante	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.
Demandado	SOCIEDAD MINERA BAJOS DE MATUNA S.A.S.
Radicado	057363189001 2022 00115 00
Providencia	Auto de sustanciación No. 22 - 11
Decisión	Aprueba liquidación de costas

Como quiera que la liquidación de costas no fue objetada, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 446 del Código General del Proceso, se le imparte aprobación.

NOTIFÍQUESE

Firmado electrónicamente
DUVAN ALBERTO RAMIREZ VASQUEZ
Juez

Firmado Por:
Duvan Alberto Ramirez Vasquez
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo
Segovia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fc0a1b0e90c3a14392158234b5d7d9df8ad7607945bf1f1d13aae6febbf66d42**
Documento generado en 15/02/2024 10:42:08 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>